

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Utiel

*2026/06657 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación de las bases específicas del proceso de selección para la cobertura definitiva de tres plazas de peón/a de servicios múltiples.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Concejala Delegada de RR. HH. n.º 2026-0129 de fecha 15 de mayo, se aprobaron las Bases Reguladoras Específicas del Proceso de Selección para la cobertura definitiva de 3 plazas de Peones de Servicios Múltiples para el Ayuntamiento de Utiel, que literalmente se transcriben:

VER ANEXO

Utiel, 27 de mayo de 2026.—La concejala delegada de Recursos Humanos, Irene Remedios Tello Florit.



## **BASES REGULADORAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

### **Primera.** *Objeto y normativa aplicable*

El objeto de las presentes bases es el establecimiento de las normas específicas que han de regir el proceso de selección para la cobertura definitiva de las siguientes plazas indicadas en la Base Tercera incluidas en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Utiel para el ejercicio 2023 (BOP núm. 249, de 29 de diciembre de 2023) y su modificación (BOP n.º 186 de 29 de septiembre de 2025).

### **Segunda.** *Bases generales*

Serán de aplicación al presente proceso, además de estas bases específicas, las Bases generales reguladoras de los procesos selectivos para la ejecución de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Utiel del Año 2023, aprobadas por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos nº 2024-0341, de 10 de septiembre (Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 182 de 19 de septiembre de 2024).

### **Tercera.** *Bases específicas*

#### 1. Plazas convocadas.

<b>Servicio/Dependencia</b>	Servicios Generales
<b>N.º plazas</b>	3
	SGE.L.AP. 04
<b>Códigos</b>	SGE.L.AP. 05
	SGE.L.AP. 06
<b>Denominación de la plaza</b>	Peón de Servicios Múltiples
<b>Naturaleza</b>	Laboral
<b>Escala</b>	Asimilada Administración Especial
<b>Subescala</b>	Servicios Especiales
<b>Clase</b>	Personal de Oficinos
<b>Grupo/Subgrupo</b>	AP
<b>Nivel</b>	14
<b>Jornada</b>	Tiempo completo



2. Turno.

Libre

3. Titulación de acceso exigida.

De acuerdo con la Disposición Adicional 6.º del TREBEP, no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

4. Tasa.

Abono mediante autoliquidación: 22,00 euros, de acuerdo con la ordenanza reguladora

([https://www.utiel.es/sites/www.utiel.es/files/documents/field\\_collection\\_item/14820/or-fis-es-12\\_1.pdf](https://www.utiel.es/sites/www.utiel.es/files/documents/field_collection_item/14820/or-fis-es-12_1.pdf)).

La falta de pago de la tasa antes de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes será causa de exclusión no subsanable.

5. Sistema selectivo.

Oposición.

6. Temario.

**Materias Comunes**

**Tema 1.** El sistema constitucional. La Constitución de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: concepto y naturaleza.

**Tema 2.** La Administración Pública: Concepto y clases. La Administración Local: Concepto y entidades que la integran. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales. El alcalde. La Junta de Gobierno Local. El Ayuntamiento Pleno. Competencias de cada órgano municipal.

**Materias específicas**

**Tema 3** Condiciones generales de seguridad de las herramientas manuales y lugares de trabajo. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales. Equipos de protección individual en los trabajos de fontanería, albañilería, electricidad, pintura, jardinería y mecánica.

**Tema 4** Obras de albañilería. Conocimientos generales. Materiales de construcción. Herramientas, uso y mantenimiento. Dosificación de morteros.



**Tema 5** Fontanería. Conceptos generales. Conocimientos generales de instalación de agua. Herramientas, útiles y su mantenimiento. Averías y reparaciones básicas. Conocimientos generales de la instalación de saneamiento.

**Tema 6** Conceptos básicos sobre la electricidad. Herramientas y útiles empleados en trabajos de electricidad. Materiales utilizados, (tipos de cableado, interruptores, canalizaciones, fusibles y luminarias).

**Tema 7** Cerrajería: consideraciones generales. Tareas básicas de cerrajería. Herramientas y útiles de trabajo. Reparaciones y mantenimiento.

**Tema 8** Conceptos generales sobre la pintura en edificios y locales. Herramientas para aplicar y quitar pintura. Exteriores: limpieza y conservación de fachadas.

**Tema 9** La jardinería: conceptos generales. Herramientas útiles para el trabajo de jardinería. Principales técnicas en el cuidado de plantas.

**Tema 10** Carpintería: conceptos generales. Útiles y herramientas básicas de carpintería.

**Cuarta.** *Régimen de impugnaciones y alegaciones*

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo esto, sin perjuicio de otros recursos de los cuales los interesados quieran valerse para la defensa de su derecho o interés.

